

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501454
Denominación Título:	Grado en Enfermería
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	10-02-2014
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Experimentales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Simoes da Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización se corresponde con la Memoria verificada y se aplica adecuadamente la normativa académica al respecto. El título cuenta con suficientes convenios con entidades asistenciales para impartir y realizar las prácticas externas.

La coordinación horizontal y vertical no está suficientemente registrada en actas y en las facilitadas como evidencias, la información es poco detallada. Existen actas de reuniones académicas, actas de la Comisión de coordinación del Grado en Enfermería y actas del Sistema de Calidad, pero su contenido es muy sintético y a menudo no se acompaña de acciones de mejora concretas por lo que la trazabilidad de las mismas puede verse afectada. Se detecta la necesidad de fortalecer el sistema de registro de actas formales con todos los datos necesarios (fecha, horas, orden del día, asistentes, desarrollo de la reunión, firmas...).

Del mismo modo, se considera un punto de mejora la organización y coordinación académica con los diferentes Centros en los que se realizan las prácticas. Las actas aportadas como evidencias de las reuniones con los centros y hospitales concertados tienen escaso contenido y no concretan problemas reales y posibles soluciones.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se accede con facilidad a la página web que contiene la información básica sobre el título, sin embargo algunas informaciones son incompletas o no son accesibles desde un usuario que no forme parte del propio título.

La información de las guías docentes es incompleta, faltando en algunas materias algunos aspectos básicos como el responsable de la asignatura. En otros casos no se especifican de forma suficiente los criterios de evaluación. No se ha cumplido plenamente la recomendación del Informe de seguimiento de la implantación de este Grado, emitido en 2013 por la Fundación Madri+d, que insistía en la necesidad de revisar y completar los contenidos de algunas Guías docentes de las asignaturas y en la publicación de todas las guías docentes y no las vinculadas con los cursos implantados. Actualmente no están disponibles las de 3º y 4º curso del plan de 2014.

Del mismo modo se considera insuficiente la información relacionada con el personal académico pues no se localiza fácilmente información sobre su titulación académica, categoría profesional, experiencia docente y actividad investigadora.

En cuanto al perfil de ingreso de los estudiantes y su selección, se evidencia que las pruebas específicas de admisión se llevan a cabo por un gabinete psicológico pero la ponderación no se hace pública. Se recomienda dar información sobre el contenido de estas pruebas específicas, así como de su ponderación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC está implementado y revisado periódicamente, en especial los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos. No obstante, no se aportan suficientes evidencias sobre su implementación. No puede evaluarse satisfactoriamente la evolución o trazabilidad de mejoras pues no se conoce si las propuestas se han implementado de manera efectiva.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y adecuado para el nivel académico del título a nivel docente y profesional. Sin embargo, falta información sobre su calidad investigadora. También falta información sobre los perfiles de algunas figuras del profesorado como: Coordinador de Prácticas clínicas en la universidad, Responsable de Prácticas clínicas en la universidad, Profesor tutor de la universidad, Enfermero de referencia hospitalaria, tutor de prácticas clínicas. Sería necesario definir las competencias de estas figuras

No obstante, cabe destacar que durante el transcurso de la visita quedó constancia de la satisfacción del profesorado con las facilidades dadas por la UFV respecto a la mejora de la carrera docente: cursos de formación, estancias extranjeras, congresos, Máster, etc.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Las instalaciones son muy apropiadas y completas, destacando especialmente la amplia oferta de centros sanitarios en los que realizar las prácticas y el centro de simulación clínica. También destacar la amplia disponibilidad de horarios del aula de disección y la buena organización de la biblioteca de la universidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y sus metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan en términos generales la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. No obstante, los criterios de evaluación de materias relacionadas entre sí no son suficientemente homogéneos.

Por otro lado, la evaluación de las prácticas clínicas no asegura completamente la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias preprofesionales pues se constatan variaciones en el nivel de exigencia entre distintos centros. Se tiene constancia de que esta problemática ha mejorado gracias a los cuadernillos de rubricas, no obstante se recomienda fortalecer el sistema de coordinación con los centros de prácticas (entre la UFV y los "Enfermeros de referencia") con el fin de disminuir la eventual subjetividad en la evaluación de las prácticas clínicas.

En las audiencias se ha detectado que algunos estudiantes que tiene su residencia habitual fuera de Madrid tienen la posibilidad de realizar los ECTS del segundo semestre de las Practicas cínicas III de 4º curso en algunas ciudades más próximas a su

residencia, como Bilbao, Las Palmas, etc., mediante convenios de la UFV con centros sanitarios en estas ciudades. Sin embargo, este aspecto no está bien detallado en la Memoria verificada por ANECA y tampoco se recoge en el informe de Modifica. En el último curso se ha establecido un convenio con la Universidad de Miami (USA) que ha posibilitado el traslado de 4 estudiantes del último curso para realizar el segundo semestre de las Prácticas Clínicas III, y que incluye la realización y presentación del Trabajo de Fin de Grado en dicha Universidad. Este convenio tampoco se recoge en la Memoria de verificación ni de Modificación ni tampoco aparece en la web de Universidad de Miami. Por otra parte, la lectura y calificación del TFG en esa universidad puede suponer desigualdad de condiciones para la calificación académica con el resto de compañeros que finalizan sus estudios en Madrid. Los aspectos indicados deberían quedar bien reflejados en la Memoria.

Del mismo modo, no se considera lo más adecuado que algunos estudiantes tengan como tutores de prácticas, egresados que no llevan más de un año trabajando.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con las previsiones del título. La tasa de rendimiento académico es, en general, muy buena aunque llama la atención el peor rendimiento en ciertas asignaturas de formación básica cuya justificación, tanto del personal académico como de los estudiantes es el alto, pero necesario, nivel de exigencia.

Se disponen de datos de los diferentes grupos de interés implicados en el título que muestran una satisfacción general alta, no obstante hay un ítem que resulta proporcionalmente más bajo y que se reitera en todas las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados que es la satisfacción con la organización y con especial falta de satisfacción con los horarios de clases.

El título posee un alumnado vocacional y motivado que ha demostrado su interés por aprender y desarrollar la práctica profesional del grado.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Destaca especialmente el número de centros de prácticas y la disponibilidad del centro de simulación.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Mejorar el registro de actas formales para asegurar que están completas y contienen información más detallada como: planes de mejora y resultados de su implantación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debe hacer pública la información sobre todos los aspectos que puedan ser de interés para los futuros estudiantes y de más grupos de interés: profesorado, proceso de admisión, criterios de evaluación, etc.

2.- Ampliar información sobre pruebas específicas de admisión.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- Se recomienda mejorar el sistema de registro de actas del SGIC, propuestas de mejora, y evaluación del seguimiento.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda homogeneizar criterios de evaluación en asignaturas relacionadas así como entre centros de prácticas, fortaleciendo en este último caso el sistema de coordinación con los centros conveniados.

2.- Se recomienda mejorar la selección de tutores de prácticas, optando por candidatos con más experiencia.

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
